

sus respectivas aportaciones en efectivo, Moneda Nacional. ======== ======= SEGUNDO.- Los comparecientes acuerdan lo siguiente: ====== A).- Que la sociedad sea administrada por un CONSEJO DE ADMINISTRCIÓN, el cual estará integrado de la siguiente manera: ====== ======= FRANCISCO MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, quien tendrá en el ejercicio de su cargo sin limitación alguna la suma de facultades a que se refiere el artículo décimo cuarto de la parte dispositiva de estos estatutos, las cuales podrá ejercer de manera conjunta o separada. ========== ======= MARISOL BUCIO GARFIAS, como SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, a quien le confieren únicamente en ejercicio de su cargo y sin limitación alguna las facultades contenidas en los incisos a), b) y f) del artículo décimo cuarto de la parte dispositiva de estos estatutos, las cuales podrá ejercer de manera conjunta o separada. ====== ====== B).- Se designa Comisario de la Sociedad al señor JESÚS ====== Los comparecientes manifiestan que ya obran en la caja de la sociedad las sumas correspondientes a la totalidad de sus aportaciones. = ====== CLÁUSULA SEGUNDA.- Los comparecientes se someten a las Leyes y Tribunales del Distrito Federal, para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente instrumento y aceptan las restricciones que se contienen en el permiso que se mencionará en las certificaciones de este ====== CLAUSULA TERCERA.- Los gastos y honorarios que con motivo del presente instrumento se causen, serán por cuenta de la sociedad. ====== EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO VEINTISIETE, PARRAFO OCTAVO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.- En cumplimiento a esta disposición, se me exhibió: de FRANCISCO MIGUEL HERNANDEZ MARTÍNEZ (accionista y representante legal) la cédula de identificación fiscal, la que contiene su Registro Federal de Contribuyentes HEMF siete, cuatro, cero, siete, cero, ocho LG cero; de